Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 585

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 1543, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL CENTRO MÉDICO NACIONAL"- SBE - PLURIANUAL – FONACIDE - ID N° 246.458".

Asunción, 12 de junio de 2013

VISTA:

El Acta de Revaluación de la Recomendación de Adjudicación de fecha 28 de mayo de 2013, firmada por la Lic. Laura Rodríguez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Gustavo Irala, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; y el Dr. José Berdejo, representante del Gabinete del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Revaluación de la Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de mayo de 2013, en la cual el Comité de Evaluación procede a revaluar el ítem N° 12 adjudicado en el presente llamado, a la firma SEMPRO S.A., a modo de subsanar el error involuntario deslizado al momento del análisis y posterior adjudicación del citado ítem, y se recomienda adjudicarlo a la firma ALBATROS S.A.C.I., por cumplir su oferta con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas emitidas.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su Dictamen AJ DGAF-DOC N° 162, de fecha 31 de mayo de 2013, conforme le faculta el Art. 33 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1393, de fecha 04 de junio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto asigna al Ministro, entre otras funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 1543, de fecha 21 de diciembre de 2012 "Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 50/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL CENTRO MÉDICO NACIONAL" – SBE – PLURIANUAL FONACIDE – ID 246.458", de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 585

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 1543, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL CENTRO MÉDICO NACIONAL"- SBE - PLURIANUAL – FONACIDE - ID N° 246.458".

12 de junio de 2013
Hoja N° 2/2

ÍTEM	EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO TOTAL - G. IVA INCLUIDO
1	ALBATROS S.A.C.I.	9, 10, 12 y 13	712.586.850
2	ARGON S.R.L.	4 y 14	269.387.998
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	21, 22, 23 y 34	129.000.000
4	EXIMPAR S.R.L.	18, 30 y 31	11.263.820
5	IMESE S.A.	6 y 16	341.000.000
6	IN SITU S.A.	17, 20 35 y 36	276.699.999
7	SALUMAX S.A.	11	1.100.000.000
8	SCARPE S.R.L.	24 y 25	24.398.000
9	SEMPRO S.A.	1, 3, 5, 7 y 8	1.635.000.000
10	VENTAS PARAGUAYAS S.A.	15	13.749.999
11	VIPAL S.A.	2	380.000.000
MONTO TOTAL G.			4.893.086.666

SON GUARANIES: CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS.

Artículo 2°. Determinar que los demás Artículos no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución S.G. N° 1543/2012.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Mercedes
Fecha: 12 JUN 2013 Hora: 15:32
Folio: 9 Firma:

/cerc/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S
12 JUN 2013
N° 658/13 Hora: 16:31
Recibió: Karupina Vera
Direccion Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S